

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESOLUCIÓN No. 81
de 19 de julio de 2022

EL MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997, la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) del Ministerio de Comercio e Industrias es el Organismo Nacional de Normalización, encargado por el Estado del proceso de normalización técnica, evaluación de la conformidad, certificación de calidad;

Que entre las funciones de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) está supervisar y garantizar que las prácticas nacionales con relación al establecimiento de normas y reglamentos técnicos sean acordes con las disposiciones internacionales en lo referente a esta materia y deberá velar por la aplicación de códigos de buena conducta basados en sistemas internacionales de normalización, para la elaboración, adopción y aplicación de normas técnicas que no creen obstáculos innecesarios al comercio internacional;

Que mediante Resolución No. 80 de 19 de julio de 2022, fue adoptada la **Norma Técnica DGNTI – COPANIT 56003:2019 GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN — HERRAMIENTAS Y MÉTODOS PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN — ORIENTACIÓN;**

Que esta norma técnica es pertinente para cualquier tipo de alianzas y colaboraciones y pretende aplicarse a cualquier organización, sin importar el tipo, tamaño, producto/servicio que proporciona puesto que las alianzas de innovación comienzan con un análisis de brecha, seguido de la identificación y compromiso de potenciales socios de innovación y la gobernanza de sus interacciones;

Que esta norma técnica tiene como objetivo proporcionar una orientación para la alianza en innovación, mediante el cual se describe el marco de trabajo y los ejemplos de las herramientas correspondientes para decidir cuándo ingresar, identificar, evaluar y seleccionar socios para alinear las percepciones de valor y los retos de la alianza y finalmente gestionar las interacciones de los socios;

Que corresponde a la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, la divulgación de reglamentos técnicos, normas y procedimiento de evaluación de la conformidad;

RESUELVE:

PRIMERO: HACER del conocimiento público la adopción de la **Norma Técnica DGNTI-COPANIT ISO 56003:2019** Gestión de la innovación — Herramientas y métodos para la asociación para la innovación — orientación; que puede ser adquirida en el Centro de Información Normativa de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias.

SEGUNDO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 23 de 15 de julio de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ministerio de Comercio e Industrias
Certifica que todo lo anterior es fiel copia de su original

Panamá, 19 de Julio de 2022

Secretario(a) General

FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias

